

SEGÚN EL TIPO DE INCAPACIDAD ¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR?

<p>Incapacidad de 1 a 2 días</p> <p>Incapacidad original Resumen de atención Plazo de entrega: El mismo día de inicio de la incapacidad</p>	<p>Incapacidad de 3 días en adelante</p> <p>Incapacidad original Resumen de atención Plazo de entrega: El mismo día de inicio de la incapacidad</p>
<p>Incapacidad por medicina prepagada / Convenio con Emermédica o EMI</p> <p>Transcripción de la incapacidad otorgada por la EPS. Para este trámite es necesario presentar el resumen de atención Anexar copia del carné de la EPS Plazo de entrega: El mismo día de inicio de la incapacidad</p>	<p>Incapacidad por accidente de tránsito</p> <p>Incapacidad original Resumen de atención Reporte del SOAT o de la entidad de tránsito que hizo el levantamiento Plazo de entrega: El mismo día de inicio de la incapacidad</p>
<p>Incapacidad por accidente laboral sin importar el número de días</p> <p>Incapacidad original Resumen de atención Plazo de entrega: El mismo día de inicio de la incapacidad</p>	

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR PARA UNA LICENCIA DE MATERNIDAD/PATERNIDAD?

<p><u>Licencia de maternidad</u></p> <p>Licencia de maternidad original Epicrisis de la licencia de maternidad Registro de nacido vivo Registro civil de nacimiento Plazo de entrega: Una (1) semana a la fecha de inicio de la licencia</p>	<p><u>Licencia de Paternidad</u></p> <p>Licencia de maternidad de la madre en original Epicrisis de la licencia de maternidad Registro de nacido vivo Registro civil de nacimiento Plazo de entrega: Tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la licencia</p>
---	---

¿A QUIÉN SE PRESENTA LOS DOCUMENTOS?

Según sea el caso, los documentos deben presentarse ante el **jefe inmediato** para justificación del ausentismo y a la Gerencia de **Talento Humano y Desarrollo Organizacional** haciendo cargue de estos documentos en **Soluciones Poli**.

Las **incapacidades por accidente laboral**, adicional al cargue por **Soluciones Poli**, se deben presentar ante el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

¡Tu bienestar es nuestro compromiso!

**Gerencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
y Dirección de Administración Laboral y Compensación**